



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA
"1984 – 30º Aniversario de la Reapertura – 2014"

Nº Disposición:

CURSO:

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Grupo de Trabajo Lic. Evangelina Giuriati Jefa del Departamento de Seguridad Informática. Abogada Nancy Giacchino Departamento de Asuntos Jurídicos.	Cantidad de Horas: 18 Teóricas: 12 Prácticas: 6
FUNDAMENTACIÓN: Una de las visiones desde las cuales la seguridad de la información llega a implementarse dentro de una institución es la de la protección de los datos personales. La importancia de esta implementación estriba en dos ejes principales: proteger el derecho a la intimidad y al honor de las personas de la cuales la institución posea sus datos; combatir la cibercriminalidad creciente en cuestiones de robo y suplantación de identidad. De acuerdo a la Ley Nacional 25326, la gestión de los datos personales debe ir acompañada de controles y buenas prácticas de seguridad de la información que permitan cuidar de esos datos, al mismo tiempo que deben establecerse mecanismos administrativos y jurídicos para que el titular de los datos personales pueda ejercer los derechos conferidos por dicha Ley. Se aspira a que el conocimiento de la normativa relacionada con la protección de datos de las personas por parte del personal No Docente de la Universidad Nacional de Luján ayude a efectuar, en un futuro, los cambios que sean necesarios tanto en el circuito administrativo de cada dependencia de la Universidad como así también en la conducta y comportamiento de los agentes en lo referido a la responsabilidad en el tratamiento seguro de los datos personales.	
OBJETIVOS GENERALES: • Adquirir conocimientos generales sobre la protección de datos personales. • Concientizar acerca de la importancia de la seguridad de la información en la Universidad en relación a la Ley 25326. • Articular los conocimientos teórico-prácticos con las actividades realizadas en el ámbito laboral. • Evaluar los temas teórico-prácticos tratados durante el curso.	
MODALIDAD: Curso	
DESTINATARIOS: Personal No Docente del tramo mayor e intermedio.	
CANTIDAD MÁXIMA DE ALUMNOS:	



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA
"1984 – 30º Aniversario de la Reapertura – 2014"

Nº Disposición:

30 personas

REQUISITOS PARA EL CURSADO:

Poseer certificado de asistencia a las conferencias de seguridad de la información dictadas por el Departamento de Seguridad Informática de la Universidad Nacional de Luján.

CANTIDAD DE ENCUENTROS:

6

REQUISITOS DE ASISTENCIA:

Se requiere la asistencia de los participantes al 80% de los encuentros.

RECURSOS NECESARIOS:

Proyector
Notebook
Conexión a Internet
Pizarra y marcadores
Material de lectura para los asistentes

CONTENIDOS A DESARROLLAR

Unidad I: Presentación de la Ley Nacional de Protección de los Datos Personales 25326

Objetivo: Introducir a los asistentes en los conceptos principales de la Ley Nacional de Protección de los Datos Personales.

Temario:

Concepto de dato personal.
Presentación del objeto de la Ley Nacional de Protección de los Datos Personales 25326
Glosario de términos de la Ley 25326
Dirección Nacional de Protección de Datos Personales (DNPDP): incumbencias y funciones.

Material requerido:

Equipo de trabajo: Proyector; notebook conectada a Internet; pizarrón; marcadores
En el primer encuentro el equipo de trabajo entregará a cada uno de los asistentes el material teórico correspondiente al curso. En los sucesivos encuentros será responsabilidad de los asistentes concurrir con ese material.
Asistentes: Bolígrafo, cuaderno de anotaciones.

Estrategia didáctica:

Exposición teórica de los contenidos.
Presentación de casos por parte de los instructores y de los asistentes.
Trabajo grupal para el análisis y discusión de los mencionados casos.
Trabajo grupal para la identificación de datos personales tratados en la dependencia de la



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA
"1984 - 30° Aniversario de la Reapertura - 2014"

N° Disposición:

UNLu a la que pertenece cada asistente.

Tiempo estimado: 3 horas

• **Unidad 2:** La seguridad de la información en los datos personales

Objetivo: Relacionar conceptos y buenas prácticas de la seguridad de la información con el marco teórico aportado por la legislación.

Temario:

Las 3 propiedades principales de la seguridad de la información
Las claves seguras: Características y generación
El código malicioso y su relación con el robo de información personal.
Los correos engañosos.
El correo no deseado (SPAM)
Robo y suplantación de identidad
Las buenas prácticas cotidianas de seguridad de la información
El ciberacoso

Material requerido:

Equipo de trabajo: Proyector; notebook conectada a Internet; pizarrón; marcadores
Asistentes: Material teórico preparado por el equipo de trabajo para los asistentes; bolígrafo, cuaderno de anotaciones; artículos de fuentes académicas y periodísticas.

Estrategia didáctica:

Exposición teórica de los contenidos.
Presentación de casos por parte de los instructores y de los asistentes.
Trabajo grupal para el análisis y discusión de los mencionados casos.

Tiempo estimado: 3 horas

• **Unidad 3:** El cumplimiento de la Ley 25326 en las Universidades Nacionales

Objetivo: Comparar los parámetros establecidos por la normativa vigente de protección de datos personales con la situación actual de las Universidades Nacionales

Temario:

El registro de bases de datos personales.
Disposición DNPDP 11/06: Medidas de seguridad para el tratamiento y conservación de los datos personales.
La licitud de la conformación de archivos o registros de datos personales.
El registro de bases de datos personales y su cumplimiento en las Universidades Nacionales.



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

"1984 – 30° Aniversario de la Reapertura – 2014"



Nº Disposición:

La gestión de datos personales en las Universidades Nacionales.

Las comunicaciones provenientes de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales a la Universidad Nacional de Luján.

Disposición DNPDP 05/2008: Inspecciones y controles por parte de la DNPDP.

Disposición DNPDP 07/2008: Guía de buenas prácticas y modelo de convenio de confidencialidad

Material requerido:

Equipo de trabajo: Proyector; notebook conectada a Internet; pizarrón; marcadores

Asistentes: Material teórico preparado por el equipo de trabajo para los asistentes; bolígrafo, cuaderno de anotaciones; artículos de fuentes académicas y periodísticas.

Estrategia didáctica:

Exposición teórica de los contenidos.

Presentación de casos por parte de los instructores y de los asistentes.

Trabajo grupal para el análisis y discusión de los mencionados casos.

Tiempo estimado: 4 horas

- **Unidad 4:** La despersonalización de los datos personales: Necesidades y aplicaciones

Objetivo: Adquirir conocimientos sobre la disociación de datos personales y sus implicancias prácticas

Temario:

El proceso de disociación de datos personales.

Las operaciones de cesión y transferencia de datos personales.

La ley de delitos informáticos y la protección de datos personales.

Material requerido:

Equipo de trabajo: Proyector; notebook conectada a Internet; pizarrón; marcadores

Asistentes: Material teórico preparado por el equipo de trabajo para los asistentes; bolígrafo, cuaderno de anotaciones; artículos de fuentes académicas y periodísticas.

Estrategia didáctica:

Exposición teórica de los contenidos.

Presentación de casos por parte de los instructores y de los asistentes.

Trabajo grupal para el análisis y discusión de los mencionados casos.

Tiempo estimado: 3 horas

- **Unidad 5:** Deberes y derechos de los titulares y de los usuarios de datos personales

Objetivo: Concientizar acerca de los deberes y derechos de los usuarios y los titulares de



Universidad Nacional de Luján
RE PÚBLICA ARGENTINA
"1984 - 30º Aniversario de la Reapertura - 2014"

Nº Disposición:

los datos personales en relación a la recolección, almacenamiento, procesamiento y acceso de los datos.

Temario:

La recolección de datos personales.

El otorgamiento de información al titular de los datos: Consentimiento, pertinencia y licitud de la recolección de datos.

La calidad de los datos y la actualización.

La Constitución Nacional y el recurso de Hábeas Data.

Material requerido:

Equipo de trabajo: Proyector; notebook conectada a Internet; pizarrón; marcadores

Asistentes: Material teórico preparado por el equipo de trabajo para los asistentes; bolígrafo, cuaderno de anotaciones; artículos de fuentes académicas y periodísticas.

Estrategia didáctica:

Exposición teórica de los contenidos.

Presentación de casos por parte de los instructores y de los asistentes.

Trabajo grupal para el análisis y discusión de los mencionados casos.

Generación de un espacio para consultas en relación a la elaboración del trabajo final de evaluación

Tiempo estimado: 3 horas

- **Unidad 6.** El manejo de datos personales sensibles en el ámbito de la salud

Objetivo: Conocer las implicancias de la Ley 26529 en relación a la Ley 25326.

Temario:

Los datos personales en el ámbito de salud.

Algunas reflexiones sobre la Ley 26529: Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud.

Estrategia didáctica:

Exposición teórica de los contenidos.

Presentación de casos por parte de los instructores y de los asistentes.

Trabajo grupal para el análisis y discusión de los mencionados casos.

Generación de un espacio para consultas en relación a la elaboración del trabajo final de evaluación

Material requerido:

Equipo de trabajo: Proyector; notebook conectada a Internet; pizarrón; marcadores

Asistentes: Material teórico preparado por el equipo de trabajo para los asistentes;



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA
"1984 – 30° Aniversario de la Reapertura – 2014"

N° Disposición:

bolígrafo, cuaderno de anotaciones; artículos de fuentes académicas y periodísticas.

Tiempo estimado: 2 horas

La exposición teórica de los temas de cada unidad estará a cargo de los instructores. Para una mejor comprensión de los conceptos, se planificó:

- La generación de un espacio dialéctico durante la exposición teórica, de manera tal de permitir a los asistentes realizar preguntas y despejar sus dudas en relación a los contenidos que se van desarrollando.
- La presentación, por parte de los instructores, de casos-problema reales; y la descripción de situaciones aportadas por los asistentes desde su experiencia laboral en la Universidad, alentando al auditorio a la participación e interacción grupal en la búsqueda de soluciones de dichos casos, mediante la reflexión e intercambio de ideas aplicando los principios normativos y las buenas prácticas de seguridad de la información.

FORMA DE EVALUACIÓN

Evaluación continua teórico-práctica mediante prácticas grupales durante las clases de acuerdo a las consignas dadas por los instructores en relación al análisis y discusión de los temas tratados.

Para acreditar evaluación se deberá realizar en grupo un trabajo práctico final de aplicación, en el ámbito laboral, de los contenidos trabajados durante el curso.

REFERENCIAS

Constitución Nacional (Artículos 19 y 43)

<http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>

Contenido del sitio web de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales
<http://www.jus.gob.ar/datos-personales.aspx/>

Disposición DNPDP N° 7/2008 Guía de Buenas Prácticas en Políticas de Privacidad para las Bases de Datos del Ámbito Público y el texto modelo de Convenio de Confidencialidad
http://www.jus.gob.ar/media/33463/disp_2008_07.pdf

Disposición DNPDP N° 11/2006 Implementación Medidas de Seguridad en Bases Privadas
http://www.jus.gob.ar/media/33445/disp_2006_11.pdf

Disposición DNPDP N° 5/2006 Implementación Registro Bases Públicas y Guía
http://www.jus.gob.ar/media/33385/Disp2006_005.pdf

Disposición DNPDP N° 10/2008 Derecho de acceso
http://www.jus.gob.ar/media/33469/disp_2008_10.pdf



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA
"1984 – 30º Aniversario de la Reapertura – 2014"



Nº Disposición:

Ley de Delitos Informáticos Nº 26388

<http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/140000-144999/141790/norma.htm>

Ley de Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud Nº 26529

<http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/160000-164999/160432/texact.htm>

Ley de Protección de los Datos Personales Nº 25326

<http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/64790/texact.htm>

Material de las conferencias en seguridad de la información. Departamento de Seguridad Informática. Universidad Nacional de Luján.

<http://www.seguridadinformatica.unlu.edu.ar/?q=node/6>

Política de Seguridad de la Información Modelo. Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI):

<http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/215000-219999/219163/norma.htm>

Material complementario

Código Penal de la Nación Argentina

<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16546/texact.htm>

Decreto Nº 1558/2001 Poder Ejecutivo Nacional. Reglamentación de la Ley 25326

<http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/70000-74999/70368/texact.htm>

Disposición DNPDP Nº 5/2008 Normas de Inspección y Control

http://www.jus.gob.ar/media/33457/disp_2008_05_Inspecciones.pdf

Maggiore, M. L.; Prandini M.P. (2010). Normas Internacionales y Nacionales vinculadas a la Seguridad de la Información. Buenos Aires: Librería Editorial Osmar D. Buyatti